



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 210 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 MAY 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 007-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/GNFS, Formato SNIP 15, Nº 071-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 133-2012-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sobre aprobación de expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. 73003 DE LA CIUDAD DE HUANCANE, PROVINCIA DE HUANCANE - PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos vistos, la Municipalidad Provincial de Huancané, ha presentado el expediente técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. 73003 DE LA CIUDAD DE HUANCANE, PROVINCIA DE HUANCANE - PUNO; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del revisor encargado, ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a su aprobación; asimismo, manifiesta que el mencionado expediente técnico cumple con los requisitos exigidos;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en su Informe Nº 133-2012-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, manifiesta que según convenio interinstitucional, la Municipalidad Provincial de Huancané financiará la suma de S/. 339,296.96 nuevos soles y la suma restante de S/. 1'200,000.00 nuevos soles estará a cargo del Gobierno Regional; que con el objeto de proseguir con el trámite de aprobación del expediente técnico, propone la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para lo cual se debe efectuar la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2.055902 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva con Maquinaria Pesada Gobierno Regional Puno, por la suma de S/. 1'200,000.00 nuevos soles, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; que asimismo, se debe registrar en el sistema SIAF de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública una vez autorizado la modificación presupuestaria propuesta con el detalle indicado; recomendando la tramitación del expediente para su aprobación;

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	01	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0044	LOGROS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE EDUCACION BASICA
FUNCION	:	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL	:	047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	:	0104	EDUCACION PRIMARIA
PROYECTO	:	2.141594	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA 73003 DE LA CIUDAD DE HUANCANE, PROVINCIA DE HUANCANE - PUNO
OBRA	:		CONSTRUCCION DE 12 AULAS, SERVICIOS HIGIENICOS Y LOSA DEPORTIVA
PRESUPUESTO TOTAL 2012	:		S/. 1'539,296.96 NUEVOS SOLES
A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	:		S/. 339,296.96 NUEVOS SOLES
A CARGO DEL GOBIERNO REGIONAL	:		S/. 1'200,000.00 NUEVOS SOLES
FUENTE FINANCIAMIENTO	:		RECURSOS DETERMINADOS
ENTIDAD FINANCIERA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO
ENTIDAD EJECUTORA	:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE
MODALIDAD EJECUCION	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO
PLAZO DE EJECUCION	:		ADMINISTRACION DIRECTA
	:		150 DIAS CALENDARIOS

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P. 73003 DE LA CIUDAD DE HUANCANE, PROVINCIA DE HUANCANE - PUNO", descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con presupuesto asignado de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Ejercicio Fiscal 2012; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL